

De conformidad con el artículo 240.2. del citado Texto a se establecen a continuación las menciones mínimas exigidas por dicha norma sobre proyecto de fusión.

Sociedades intervinientes: Absorbente: «Inbesòs, Sociedad Anónima», domiciliada en Barcelona, calle Consell de Cent, 333, 1.º inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al tomo 1.057, libro 541, folio 129, hoja número 3.119, inscripción 1.ª

Absorbidas:

1) «Catalana de Actividades Diversas, Sociedad Anónima, Unipersonal», domiciliada en la calle San Fructuoso, número 58-60, de Barcelona e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 9347, libro 8542, folio 119, hoja número 113.607, inscripción 1.ª

2) «Besos Marketing, Sociedad Anónima, Unipersonal», domiciliada en la calle Consell de Cent, 333, de Barcelona e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 2.295, libro 1686, folio 155, hoja número 23.744, inscripción 1.ª

Canje de acciones: Como quiera que la Sociedad «Inbesòs, Sociedad Anónima» es el socio único de las sociedades absorbidas, es de aplicación el procedimiento simplificado de fusión contemplado en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. Consecuentemente y de conformidad con el apartado 1 del citado precepto, la sociedad absorbente adquirirá a título universal todo el Activo y Pasivo de las compañías absorbidas, sin necesidad de aumento de capital alguno, por lo que no procede emitir informe de los Administradores sobre la fusión ni tampoco efectuar ningún canje, quedando las acciones de las compañías absorbidas, con el otorgamiento de la correspondiente escritura pública de fusión, totalmente amortizadas.

Fecha contable de la fusión: Se establece como fecha a partir de la cual las operaciones contables de las sociedades absorbidas habrán de considerarse realizadas por cuenta de la sociedad absorbente, el día 1 de enero de 2006.

Derechos a favor de titulares de participaciones de clases especiales No existen titulares de acciones ni derechos especiales distintos a las propias acciones.

En consecuencia, no se otorgará ningún derecho especial a favor de los titulares de acciones de las sociedades que se fusionan ni a favor de terceras personas.

Ventajas para los expertos independientes y administradores: No se atribuyen en la sociedad absorbente ventajas de ninguna clase a favor de los Administradores de las sociedades absorbidas.

Por lo que respecta a expertos independientes, al tratarse de una fusión simplificada de acuerdo con lo manifestado en el apartado b) anterior, no resulta preceptiva la intervención de experto independiente, de acuerdo con lo que establece el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Con relación a la modificación de los Estatutos sociales y del Reglamento de la Junta General: Informe emitido por el Consejo de Administración en su sesión de fecha 18 de mayo de 2006 sobre las modificaciones propuestas en los puntos 6.º y 7.º del orden del día.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta los accionistas que acrediten con cinco días de antelación a la fecha de la primera convocatoria, tener inscritas sus acciones en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores y entidades participantes en dichos sistemas.

A tal efecto, los accionistas habrán de asistir a la Junta general provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por la citada Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores o bien por las entidades participantes en la misma en la que se haya efectuado el mencionado registro.

Delegación y ejercicio del derecho de voto: Los señores accionistas podrán delegar su derecho de asistencia y voto a favor de otro accionista en la forma prevista en el artículo 24 de los Estatutos sociales y 9 del Reglamento de la Junta general. Las delegaciones a las que fuera de aplicación el régimen general sobre solicitud pública de representación deberán contener las instrucciones sobre el sentido del voto, entendiéndose que de no impartirse éste, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdo.

Asimismo, los accionistas podrán conferir dicha representación a favor de otro accionista o bien emitir su voto,

por procediendo distancia (correo postal o medios electrónicos), reservándose la sociedad el derecho a pedir a los accionistas que ejerzan dichas opciones de solicitar los medios de comunicación adicionales que considere oportunos para garantizar la autenticidad del voto o delegación.

Si el accionista optara por ejercitar dichos derechos por medio electrónico, podrán hacerlo a través de la página web: www.inbesos.es. Si optara por realizarlo mediante correo postal, el accionista deberá hacerlo en la forma expuesta en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta general. En ambos casos (medio electrónico o por correo postal) la sociedad deberá haber recibido las correspondientes comunicaciones no más tarde de las veinticuatro horas del día inmediato anterior al de celebración de la Junta general en primera convocatoria.

Barcelona, 18 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Vila Mariné.—31.783.

INCARLE, S. A.

Junta general ordinaria

El Administrador único de la sociedad, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en nuestro domicilio social, calle Islas Baleares, 14. Paterna (Valencia), el día 22 de junio a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 23 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y aplicación de resultados del ejercicio 2005, así como de la gestión social.

Segundo.—Autorizar al Administrador único de la sociedad para que pueda adquirir acciones de la propia entidad, para autocartera, con los topes, plazos y condiciones señalados por la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, o, en su caso, nombramiento de interventores para su aprobación.

Se informa a los señores accionistas de su derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, copia de los documentos que han de ser sometidos a aprobación.

Paterna, 9 de mayo de 2006.—El Administrador único, Joaquín Pons Pons.—27.954.

INDUMON, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Indumon, Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en los locales parroquiales de la iglesia de San Agustín de Erandio, el día 24 de junio, a las 10 horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, si procede, al día siguiente, domingo 25 de junio de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar antes citados.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación del Balance de 2005, después de la aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ante la imposibilidad de inscripción en el Registro Mercantil del acuerdo de ampliación de capital social de Junta 25 de junio de 2005, se propone nuevamente a la Junta la ampliación del capital social, exclusivamente entre los accionistas de la sociedad, en la suma de doscientos cuatro mil doscientos veintinueve euros con noventa y dos céntimos de euro (204.229,92 euros) mediante la emisión a la par y puesta en circulación de

treinta y tres mil novecientos ochenta y una nuevas acciones nominativas, modificando en consecuencia el artículo 5 de los Estatutos. Se acuerda la posibilidad de que la ampliación se efectúe de forma incompleta y se autoriza al órgano de administración para proceder a ejecutar el aumento por la cifra efectivamente suscrita.

Quinto.—Nombramiento de una comisión formada por el abogado de la empresa, dos miembros designados por el Consejo de Administración y otros dos nombrados a propuesta de los socios «pasivos», a la que se encomendará el inicio de gestiones sobre la venta de los terrenos de Erandio a fin de obtener liquidez con la que afrontar la compra de acciones de los socios pasivos y, en su caso, la presentación de un plan alternativo de financiación a la compra.

Sexto.—Traslado de domicilio social de la calle José Luis Goyoaga, 13-14, de Erandio-Vizcaya, a polígono industrial El Campillo, número 22, de Abanto-Ciervana (Vizcaya, con la modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Delegación para protocolizar acuerdos.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar que se halla a disposición de los señores accionistas toda la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, quienes la podrán examinar detalladamente y obtenerla, a tenor de lo preceptuado en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Erandio, 22 de mayo de 2006.—El Consejo de Administración el Presidente, Jesús María Lombide Martínez.—31.897.

INDUSTRIAL GALVANIZADORA, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social para el día 27 de junio próximo a las dieciocho horas, en primera convocatoria y para el siguiente día a la propia hora, en segunda, si procediere, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás Cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Aplicación del Resultado 2005.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Conforme a lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la efectividad de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá consultar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y solicitar su envío de forma inmediata y gratuita.

En Montornés del Vallés, 17 de mayo de 2006.—Administrador, Manuel Bernal Ferrero.—31.945.

INDUSTRIAL SAGARRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 29 de junio de 2006, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y, en su caso, el día 30 de junio de 2006, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado de 2005.

Tercero.—Designación de Auditores de Cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para elevar a escritura pública los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Aprobación del Acta de la reunión.